



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170005600	Extinción De Dominio		Alirio Quintero Mejia	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Dispóngase Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180001600	Extinción De Dominio		Corporacion Financiera Popular S.A. Hoy Corporacion Financiera De Desarrollo S.A., Eva Matilde Perez , Nohemi Montenegro Benavides	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014, Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Los Oficios

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180003400	Extinción De Dominio		Jorge Gámez Palacio, Lionor Marina Cuadrado Viloría, Josefina Cristina Ferreira Daza, Leonar Thomas Castañeda Obduver, Marbis Milena Castañeda Obduver	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014, Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003600	Extinción De Dominio		Junta De Manejo Del Fondo De Sobrantes De La Aduana De Cartagena, Banco Davivienda Sa, Jorge Luis Martinez Reyes	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014, Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Los Oficios

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002300	Extinción De Dominio		Nolberto Manuel Quiroz Ruiz, Reinaldo Camargo Rodriguez , Patricia Margarita Morales , Inversiones Herkansa	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014, Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 24 De Lunes, 27 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002700	Extinción De Dominio		Robert Francisco Moreno Ortiz	22/07/2020	Auto Ordena - Por Lo Anterior Se Cumple De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014; Por Secretaría Dispóngase Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

201bdf8b-8b44-4e42-b6c0-9bf37f1f0b36